



**LOS SUSCRITOS RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL Y  
EL JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA**

**CERTIFICAN QUE:**

*Los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Universidad Tecnológica de Pereira con corte al 31 de diciembre de 2022, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema PCT y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la UAE, modificado por la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 y la Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021- Contaduría General de la Nación.*

*Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad, reportados en el libro mayor al corte de diciembre 31 de 2022.*

*Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.*

*Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Universidad Tecnológica de Pereira.*

*Para constancia de lo anterior se firma a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023.*

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector y Representante Legal

**GEOVANNY VILLADA ZAPATA**  
T.P. 169621-T  
Jefe de Contabilidad